

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Ref.: C-923M/001-24

Exp.: A/SER-002537/2024

## ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y SEDE ADMINISTRATIVA DE VIA LUSITANA 21 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la Secretaría General Técnica, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y SEDE ADMINISTRATIVA DE VIA LUSITANA 21 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 3.227.346,36 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: garantizar la seguridad y vigilancia de las personas, inmuebles, instalaciones y bienes en las sedes objeto del contrato, dado que la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales suficientes y adecuados para poder llevar a cabo un servicio de estas características.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO  
*P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)*  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: ARRUTI ORMAECHE MARIA ISABEL  
Fecha: 2024.02.15 17:05